



## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

### NOTA ACLARATORIA

1. De conformidad al Art. 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública entre las obligaciones de transparencia activa, se encuentra la publicación de la documentación relativa a: "17. (...) a los montos y destinatarios privados de recursos públicos, así como los informes que éstos rindan sobre el uso de dichos recursos".
2. Que con fecha 20 de abril de dos mil ventidós, la Vicepresidencia de la República suscribió el convenio de Subvención entre la Presidencia de la República y la Comisión Trinacional del Plan Trifinio El Salvador – Honduras – Guatemala para la ejecución del proyecto "Gestión integral del desarrollo territorial mediante la dinamización económica, social, institucional y el manejo sustentable del medio ambiente, con énfasis en el recurso hídrico en los municipios de la región Trifinio El Salvador – 2769"
3. Que el período de ejecución del proyecto será del 20 de abril del dos mil ventidós hasta el 31 de julio de dos mil veintitrés. Consecuentemente el informe requerido por ley no se ha emitido en vista de la vigencia del Convenio.

San Salvador, 11 de agosto de 2022.

**Gabriela Gámez Aguirre**  
Oficial de Información  
Presidencia de la República

